



Código do produto

F28151

TRINCO 540Aa-S MAX

Referência

28151

EAN

8424299281513

Descrição.

Descrição

Empotrar.

El abrepuertas eléctrico es un dispositivo que se instala en el marco de la puerta para controlar su apertura desde un lugar remoto mediante un dispositivo eléctrico. En una instalación de portero electrónico es posible activar el abrepuertas de la entrada al edificio y permitir el acceso de la visita desde el teléfono o monitor de la vivienda al presionar el botón 'llave' de abrepuertas. Un abrepuertas está compuesto por un mecanismo eléctrico y una armadura si es de empotrar.

Reversible (DIN Derecha o DIN Izquierda).

Permite la apertura tanto a derechas como a izquierdas.

Simétrico.

Permite cambiar de mano manteniendo la simetría del cuerpo.

NORMATIVA DIN

La NORMATIVA DIN establece el sentido de apertura de la puerta y denomina el tipo de abrepuertas instalado.

Observando la puerta desde el lado en el que las bisagras son visibles:

-Si las bisagras están a la izquierda del observador, se trata de un abrepuertas DIN Izquierda.

-Si las bisagras están a la derecha del observador, se trata de un abrepuertas DIN Derecha.

Hay varios tipos de mecanismos de abrepuertas, depende del TIPO DE FUNCIONAMIENTO que se necesite. **TIPO**

Aa_AUTOMÁTICO_INVISIBLE 12Vac:

• Aa (Funcionamiento Automático Invisible y activación a 12 Vac): el abrepuertas se desbloquea automáticamente al recibir un impulso de tensión de 12Vac. El abrepuertas se vuelve a bloquear una vez se deja de dar tensión y mecánicamente se abre y cierra de nuevo la puerta. Se indica que es invisible ya que no tiene el teton normal de los abrepuertas Automáticos.

MAX PESTILLO AJUSTABLE:

El abrepuertas incluye un pestillo ajustable, permitiendo un ajuste exacto entre el pestillo y el resbalón de la cerradura, con un margen de 4mm. Permite que la hoja de la puerta no presione el pestillo del abrepuertas.

Detalhes.

Peso embalado do produto (kg)	Medidas de embalagem (cm)	Tecnologia de VP
0.2595	3,4x16,3x2,7	GENERICA